



Resolución de Decanato 301 / 2024 - SAL -UNSa
12.455/19: Suspende los Procesos Concursales del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Economía Alimentaria" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, dispuesto por Res. D N° 081/24
De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
28/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N°

Salta,
Expediente N° 12.455/19

VISTO: La Resolución D N° 081/24, mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Economía Alimentaria**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Estela Ola Castro, a fojas 149, solicita el diferimiento de trámite del Concurso de referencia, en su carácter de Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al medio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que a fojas 150/151, obra informe del Departamento de Concursos Docente.

Que a fojas 151 vta, el Señor Decano solicita la Suspensión de los Procesos Concursales hasta tanto se cuente con el Asesoramiento Jurídico correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Suspende los procesos Concursales del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía Alimentaria" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, dispuesto por la Resolución D N° 081/24.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Prof. Estela Ola Castro, Decano de la Facultad y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa